

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA (C.E.F.A.F.A.)

FONDO: Fondo de Apoyo al COSAM FONDO: CEFAFA

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A. PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA.: 202001 286 CORRELATIVO POR TIPO DE O/C.: 4 4

No. OFICIO: 108 del 22/01/2020

REGISTRO NUMERO.....: 31834-5

NUMERO de N.I.T.....: 0614-141284-0020

FECHA SUCURSAL N.SOL.:202001-363

30/01/2020 97 COMPRAS PARA HMC

CANTIDAD PRECIO UNITARIO TOTAL

9 575.5900 \$ 5,180.31

PROVEEDOR GUARDADO, S.A. DE C.V.

CONDICION DE PAGO CREDITO A 60 DIAS

NIT: 0614-280802-110-4

CODIGO DESCRIPCION DEL PRODUCTO

MED-41017 DOXORRUBICINA LIPOSOMAL 20MG DOXORRUBICINA LIPOSOMAL 20MG

Aida Steffanie Gironi
DUI 04294862-6
03/febrero/2020



ADMIN. TITULAR: TEC. TRINIDAD ROMERO

COMPRA DE 9 FRASCOS VIALES DE DOXOPEG 2 MG/ML, DOXORUBICINA LIPOSOMADA PEGILADA SUSPENSION INYECTABLE. CAJA X 1 AMPOLLA. MARCA: ASOFARMA/PARAGUAY. VENCIMIENTO: 08/2020. FORMA DE ENTREGA: 2 DIAS HABILES POSTERIORES A NOTIFICACION DE ORDEN DE COMPRA, CON CARTA COMPROMISO DE CAMBIO AUTENTICADA POR NOTARIO, SI LLEGADO EL VENCIMIENTO HAY EN EXISTENCIAS EN LA DSMFFA Y POR RECHAZO POR DEFECTO EN LA FORMA FARMACEUTICA QUE NO SE DETECTO EN EL MOMENTO DE RECEPCION, EL CUAL DEBERA SER RETIRADO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 5 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA NOTIFICACION Y ENTREGA DE UN LOTE DE MEDICAMENTO DIFERENTE AL RECHAZADO QUE CUMPLA CON LO REQUERIDO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA NOTIFICACION. EMITIR FACTURA A NOMBRE DE: Q. CEFAFA/FONDO DE APOYO AL COSAM

La entrega del producto deberá efectuarla en la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada(HMC). (Aplica para bienes adquiridos). Total Compra: 5,180.31 I.V.A.: 0.00 Total: 5,180.31

Nota: Toda reproducción de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US \$ 1.00 + IVA

Elaborado por: Patricia Guadalupe Marroquin Sal Técnico GACI

GERENCIA DE REQUISICIONES Lic. Hugo Roberto Hernández Rive Gerente de Adquisiciones

GERENCIA GENERAL

Autorizado por: Lic. José Roberto Vasquez Vides Gerente Financiero

Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, será exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.

CBFCBC70